

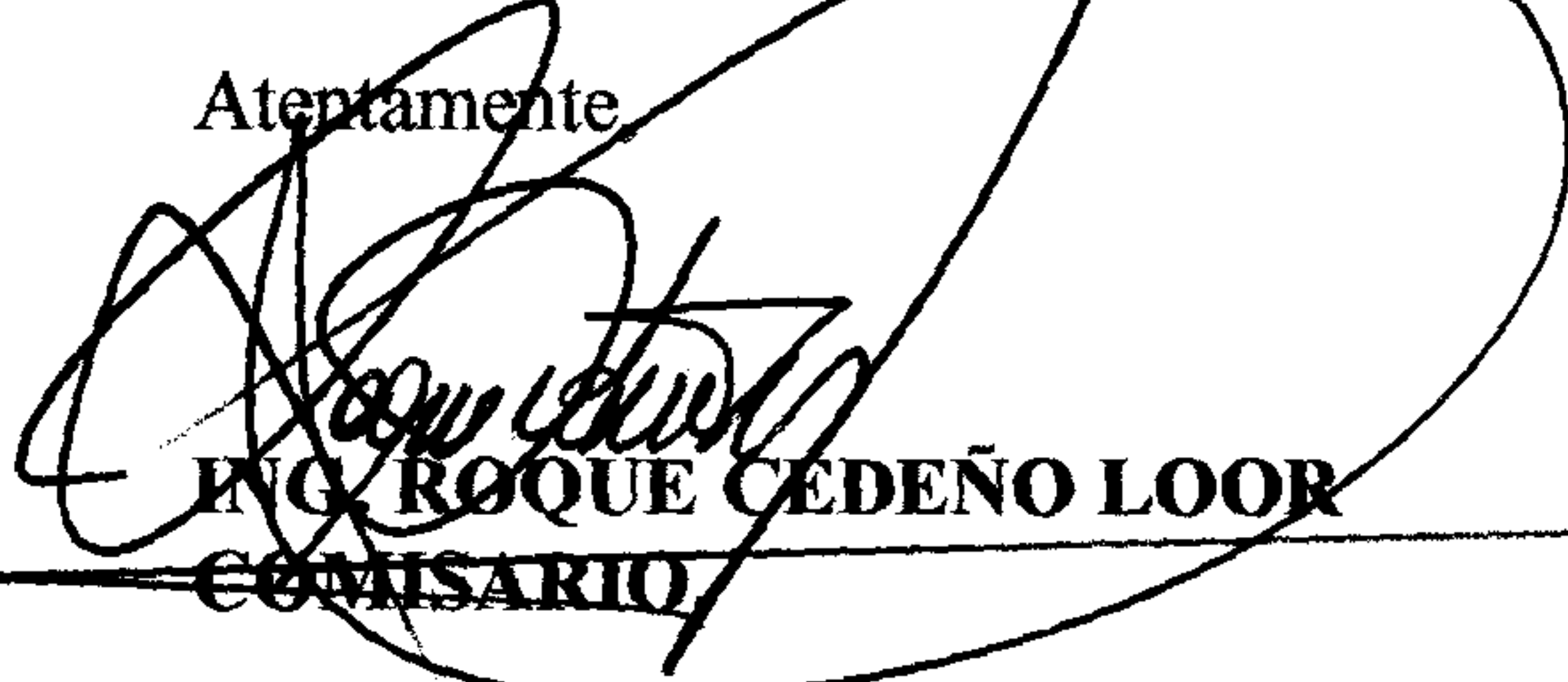
**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES UNIVERSALES EN SERVICIOS TURISTICOS S.A. SUNNSETT**

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo a ustedes que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del artículo 321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía SOLUCIONES UNIVERSALES EN SERVICIOS TURÍSTICOS S.A. SUNNSETT al 31 de Diciembre del 2003, debo manifestarles lo siguiente:

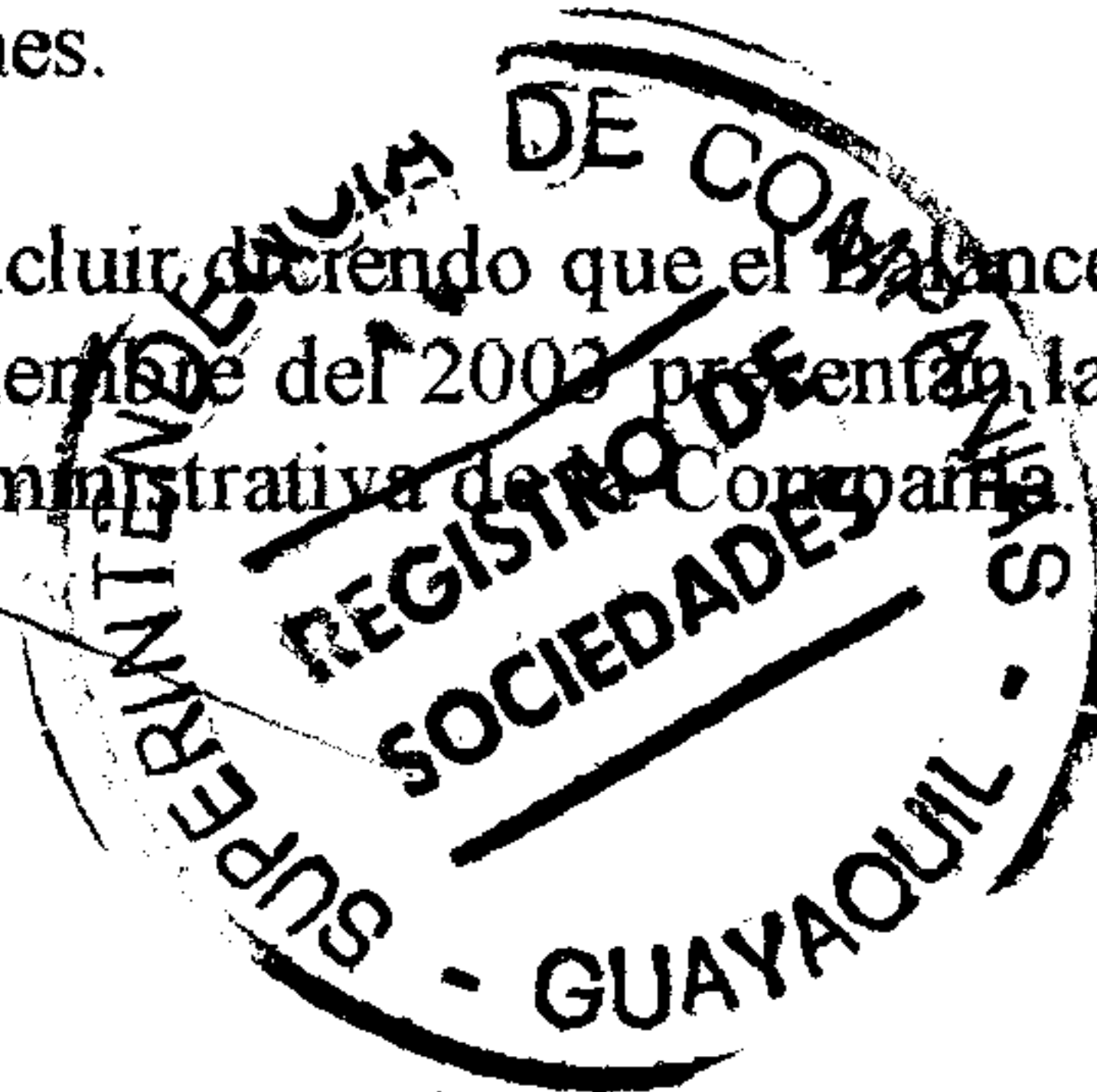
- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- El control interno de la compañía durante el año 2003, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2003, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- Se han practicado los análisis financieros sobre la base de los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.
- Debo dejar constancia además, del apoyo brindado por los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente


ING. ROQUE CEDEÑO LOOR
COMISARIO

Guayaquil, Mayo 28 del 2004



• 3 JUN. 2004 •